haunque hatanpocos dias que Su Ma como sumag dios le g
haurarre suelto y declarado su Jornada para 23 del quebrene constan
de Vm que conforme a esta noticia dispondra consuma breuedad
las prencones que corresponden al mucho que obliga esta ocasion
me allo y obligado a solicitar con muchas mayores y instancias
a Vm hauiendo llegado hauiso de que el Rey de francia se halla en
narbona y ha ban gouardia de ciento sobre cobrar que obliga a no perde
ra mi y instante tiempo en prueuenir lo necessario para su defensa
siendo este punto de tan grande y importancia como se deja entender
Vm en tre cuiendo esta carta sunti esse lugar y le haga arrepresen
tacion del agrueto en que nos allamos y de lo que deue obrar en seruic
de sumag. el estado presente y los nobles que ya staran atados y amo
nestados Por Vm les de muchapriessa para que luego salgan a seruir
a sumag como les estamandado por ynduitable que el dia 23 del
quebrene que esta señalado para parir sin faltar o sin oir de la con
Y que qualquiera que se escusasse fuera de la rota en que yn curria
y las penas que le corresponden sentira perpetuamente en esto
cere a dei agrado con que quedara sumag y hauiendo hecho esta diligen
da diligencia me hauisara dando cuenta de todo por menor con la
breuedad que pide su atencion y celo a quien dios guarde madrid 26 de
mes 1642 don diego obispo=